

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Los sistemas de pensiones entre los docentes universitarios

Carpeta informativa núm. 108



Febrero 2019

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo

Los sistemas de pensiones entre los docentes universitarios

Dip. Edith Castañeda Ortiz¹

Giovanni Jiménez Bustos²

Introducción

La presente investigación aborda, desde una política comparada, el proceso de jubilación de los docentes universitarios. Se comparan dos líneas del pensamiento económico: la hipótesis del Ciclo Vital y la Teoría del Empujón de Talher. Por otra parte, a partir del método de contraste, se hace referencia a los resultados expuestos por los investigadores Ívico Ahumada Lobo, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y Graciela Bensusán, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Asimismo, se presentan los resultados de una encuesta electrónica elaborada por la diputada Edith Castañeda y el investigador Giovanni Jiménez. Este levantamiento se realizó durante el año 2019.

Los sistemas de pensiones en México

Los sistemas de pensiones tienen como propósito que los trabajadores cuenten al momento de su retiro (ya sea por vejez o invalidez) con los recursos necesarios para alcanzar cierto nivel de consumo. Para tal efecto, en México hay cuatro esquemas para lograr este objetivo:

- I. **Esquemas no contributivos**, otorgados por el gobierno federal o las entidades federativas. El esquema no contributivo actualmente se denomina Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. El programa tiene como objetivo apoyar con 1,275 pesos mensuales a 8.5 millones de

¹ Integrante de la Comisión de Seguridad Social, docente de la Universidad Autónoma del Estado de México, docente de la Escuela Normal Superior.

² El autor es Investigador A del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, es licenciado en Administración por la Universidad Popular de Veracruz y en Economía, Universidad Autónoma Metropolitana. Maestrante en Políticas Públicas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

personas de este grupo de la población, en especial a los más pobres. Este programa duplica la pensión anterior y la convierte en un derecho universal.³

- II. **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).** Es un sistema fondeado de contribución definida, obligatorio e integrado por cuentas individuales. Este sistema aplica para todos los trabajadores que ingresaron a trabajar el 1 de julio de 1997 o después. Sin embargo, para los trabajadores al servicio del Estado, este esquema inició hasta 2007.
- III. **Esquemas de pensiones especiales para trabajadores estatales.** Estos aplican principalmente para los trabajadores de las empresas de participación estatal, por ejemplo: Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE), las fuerzas armadas, los tribunales de justicia, la Suprema Corte, el Banco de México, Banca de Desarrollo y algunas universidades.
- IV. **Planes de ahorro voluntarios.** Son los que se contratan en forma voluntaria con empresas aseguradoras que se encuentran registradas y reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.⁴

Marco conceptual del sistema de pensiones

Los sistemas de pensiones descansan, tradicionalmente, sobre la teoría del Ciclo Vital. Ésta se basa en un modelo que intenta predecir el comportamiento del consumo y ahorro del individuo a lo largo de su vida. Parte del supuesto de que las personas planifican el uso de sus ingresos para lograr estabilidad económica durante los años de retiro laboral. Este modelo presenta dos hipótesis: 1) la renta laboral obtenida se mantiene estable; 2) el consumo no puede ser mayor a la renta recibida.⁵

³ Disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/inicio-el-programa-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores> (consulta: 9 de febrero de 2019).

⁴ OECD, *Reviews of Pension Systems: México*, 2016, pp. 30-38.

⁵ Andrés Cornejo Moscoso, *Característica del ahorro en el modelo del Ciclo de Vida*, tesis para obtener el grado de Ingeniero Comercial mención Economía, 2008, pp. 5-11.

Tabla 1. Componentes del ciclo vital

<i>Consumo</i>	<i>Ingreso laboral</i>
I. Privado: ✓ Educación ✓ Salud ✓ Renta imputada ✓ Otro no durable ✓ Durable II. Público: ✓ Educación ✓ Salud ✓ Seguridad social	I. Sueldos y salarios II. Ingresos propios
Déficit en el ciclo de vida	

Fuente: Andrés Cornejo Moscoso, *Característica del ahorro en el modelo del ciclo de vida*, tesis para obtener el grado de Ingeniero Comercial mención Economía, 2008, pp. 5-11.

La tabla anterior muestra los ingresos que generan las familias, así como los gastos en los que éstas incurren. Como se observa, el consumo está dividido en dos: privado y público. El primero es el gasto de bolsillo en el que incurren las familias, el consumo público es el que generan las familias y el Estado de forma conjunta, a través de impuestos y transferencias fiscales.

Sin embargo, en los últimos 30 años, el modelo del Ciclo de Vida económico ha sido criticado, ya que dicha teoría descansa en la posibilidad de que las personas llevan a cabo sacrificios en su consumo actual, generando ahorros que utilizan en la vejez.

Richard Thaler demuestra cómo el bienestar a largo plazo puede verse influido por las tentaciones inmediatas y la falta de autocontrol, algo muy evidente a la hora de fumar, comer o intentar ahorrar para la jubilación. Por ello, el autor argumenta que las instituciones públicas y privadas pueden dar a los individuos pequeños empujones o estímulos hacia la dirección correcta, manteniendo siempre la libertad de elección de éstos. Desde esta óptica, conocida con el nombre de *nudge theory*, países como Estados Unidos y Reino Unido han establecido agencias que ayudan a reformar la administración pública en campos como el ahorro para las pensiones.

Gracias a estos esquemas, la agencia tributaria británica ha mejorado las respuestas de los contribuyentes, simplemente recordándoles que sus vecinos ya han pagado.

En este sentido, evidencian que los planes de pensiones recogidos en la nómina, como una opción por defecto, aumentan mucho más las cantidades ahorradas que dejándolas meramente a la voluntad del individuo. No obstante, en ocasiones esta perspectiva ha sido tildada por los críticos de paternalista.⁶

A partir de estas dos visiones aquí expuestas podemos plantearnos dos preguntas de investigación:

- I. ¿Cuál es la probabilidad de que un docente universitario de tiempo completo y que pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores se jubile?
- II. ¿Cuál de las dos teorías explica mejor el comportamiento de los profesores universitarios de tiempo completo en las universidades de México?

Educación superior en México

Las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden clasificarse en términos de la naturaleza de la oferta educativa y de las funciones que ellas realizan:

- I. **Subsistema de universidades públicas federales.** Son el conjunto de IES con fondos federales o estatales, pero gobernadas por sí mismas. La mayoría de ellas son autónomas.
- II. **Subsistema de universidades estatales.** Son el conjunto de IES con fondos estatales pero gobernadas por sí mismas. La mayoría de ellas son autónomas.

⁶ Antonio Maqueda, "Richard H. Thaler, Premio Nobel de Economía 2017", *El País*, edición digital, Madrid, 9 de octubre de 2017.

- III. **Subsistema de otras instituciones públicas**, incluyendo las dependientes de la SEP y de otras secretarías de Estado.
- IV. **Universidades tecnológicas públicas**. Son organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales.
- V. **Universidades politécnicas públicas**. Son organismos descentralizados de los gobiernos estatales.
- VI. **Subsistema de universidades públicas interculturales**. Ofrecen opciones educativas innovadoras bajo el enfoque intercultural.
- VII. **Instituciones particulares**. Son IES con financiamiento privado.
- VIII. **Instituciones de formación de docentes**.
- IX. **Subsistema de centros públicos de investigación**. Son instituciones que ofrecen programas académicos básicamente de posgrado, la coordinación de estos corre a cargo del Conacyt.
- X. **Otras instituciones públicas**. Son universidades, colegios, centro de investigación, estudios avanzados, de música, centros de artes, adscritos a secretarías federales u órganos desconcentrados de los estados.⁷

Evidencia empírica para las Instituciones de Educación Superior en México (IES)

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en 2005 llevó a cabo un estudio que denominó: “Sistemas de jubilación y pensión en las instituciones públicas de educación superior y composición por edad del personal académico.” Los resultados de este estudio muestran que:

Cuatro quintas partes de los investigadores asignan mucha importancia a la pérdida de los beneficios monetarios de pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) después del retiro y, coincidentemente, el 90% asigna una gran importancia a la posible pérdida de ingresos debido a la diferencia entre el monto de la jubilación esperada y su último ingreso.

⁷ Yazmín Cruz López y Anna Karina Cruz López, *La educación superior en México: tendencias y desafíos*, Avaliação, Campinas; Sorocaba, Brasil, 2008, pp. 295-302.

El 80% asigna gran importancia en su decisión de retirarse a la pérdida de beneficios tangibles, como el seguro médico privado, espacio para investigar y fondos para investigación o para asistencia a congresos, que se perderían al momento de jubilarse. Como era de esperarse, hay también una percepción positiva sobre la posibilidad de mantener el SNI para que la jubilación sea algo realizable en el corto y mediano plazo.

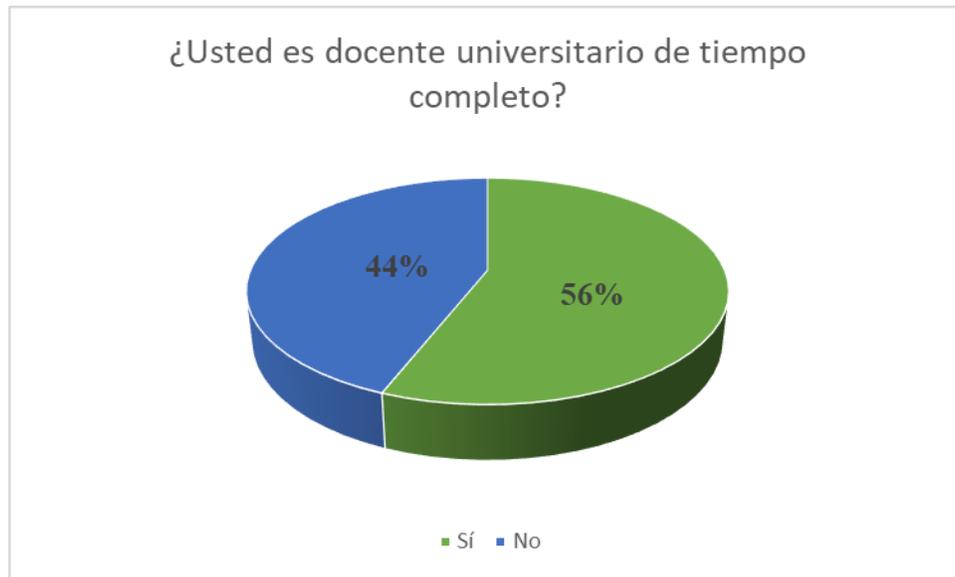
En las entrevistas grupales se confirmó la existencia de un fuerte consenso en torno a estas percepciones, pero se encontraron algunos matices en torno a la importancia de preservar el estímulo del SNI después del retiro, ya que muchos consideran que sería insuficiente y que sus respectivas instituciones también deben hacer algo para motivar la decisión de optar por el retiro a determinada edad.⁸

14 años después

Los autores del presente documento elaboraron una encuesta electrónica entre profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Veracruzana, de los departamentos de Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias Biológicas, respectivamente, con variables dicotómicas para determinar si a 14 años del anterior estudio se seguían manteniendo las preferencias por parte de los docentes de tiempo completo de las IES. El objetivo de este levantamiento censal fue contestarnos cuál es la probabilidad de que un Profesor de Tiempo Completo de las IES se jubile. Para ello, se calculó mediante cadenas de Markov con saltos bivariados la probabilidad total. Sus resultados fueron los siguientes:

⁸ Graciela Bensusán e Ívico Ahumada Lobo, *Sistemas de jubilación en las instituciones públicas de educación superior y composición por edad del personal académico*, ANUIES, 2005.

Pregunta 1



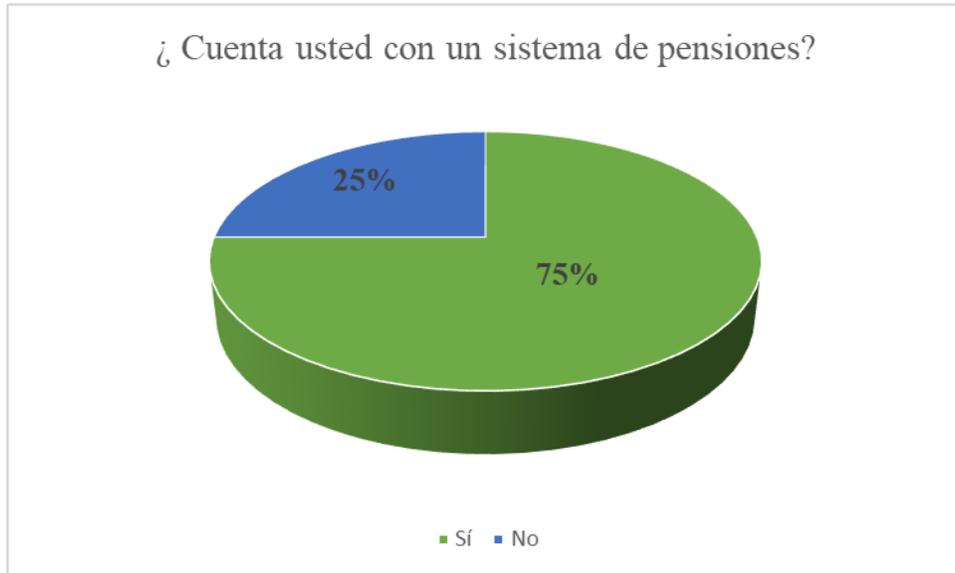
Fuente: elaboración propia con base en un levantamiento censal.

Pregunta 2



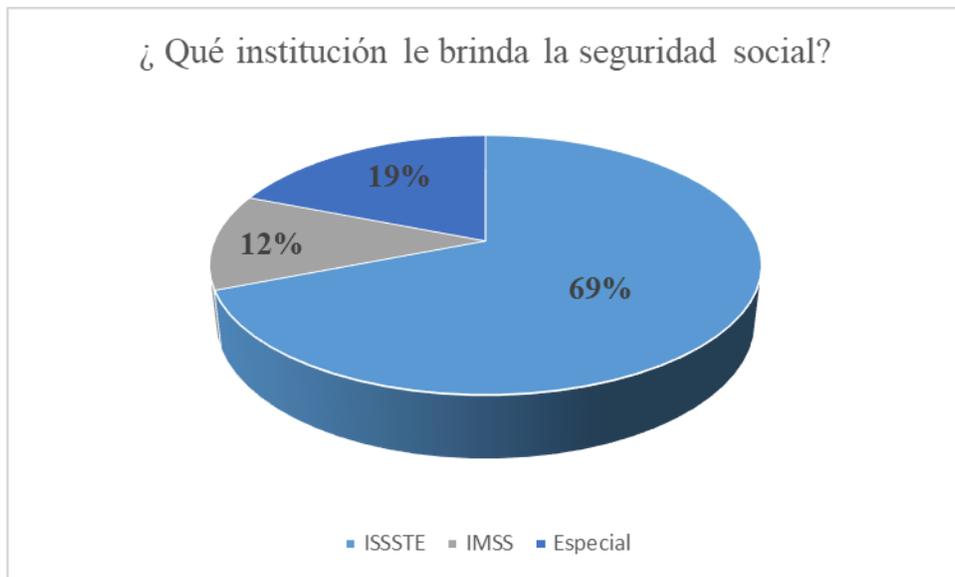
Fuente: elaboración propia con base en un levantamiento censal.

Pregunta 3



Fuente: elaboración propia con base en un levantamiento censal.

Pregunta 4



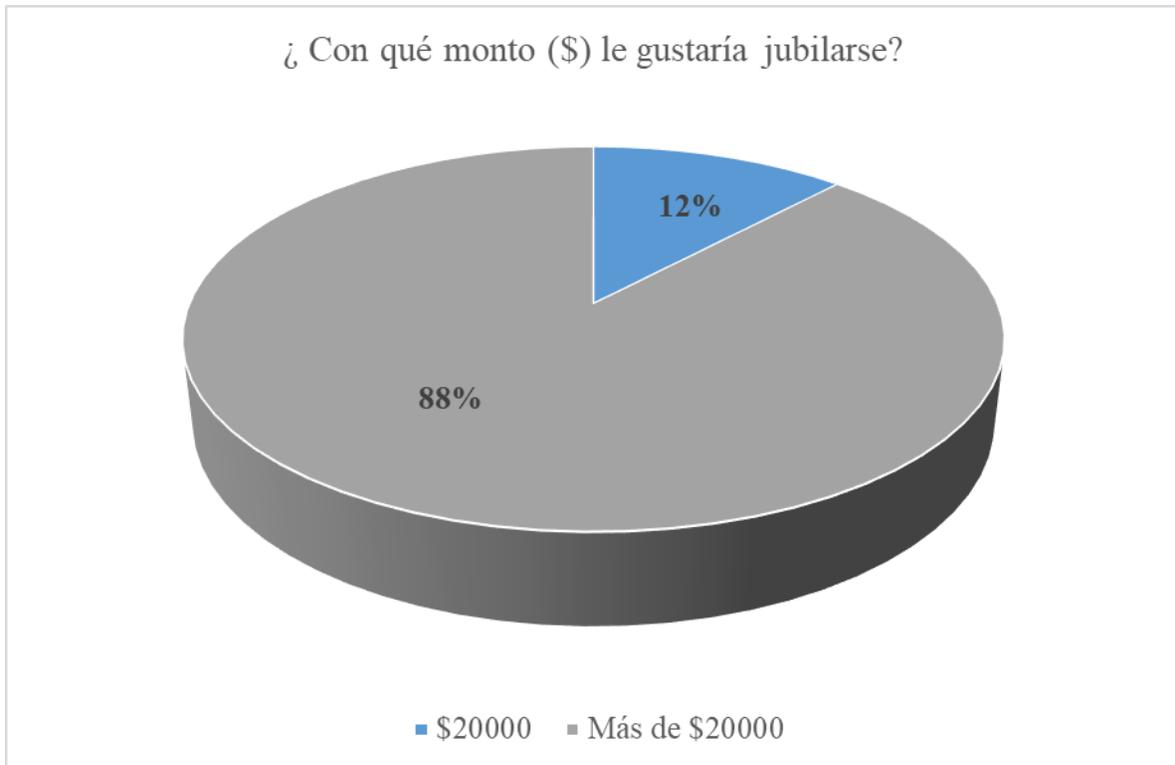
Fuente: elaboración propia con base en un levantamiento censal.

Pregunta 5



Fuente: elaboración propia con base en un levantamiento censal.

Pregunta 6



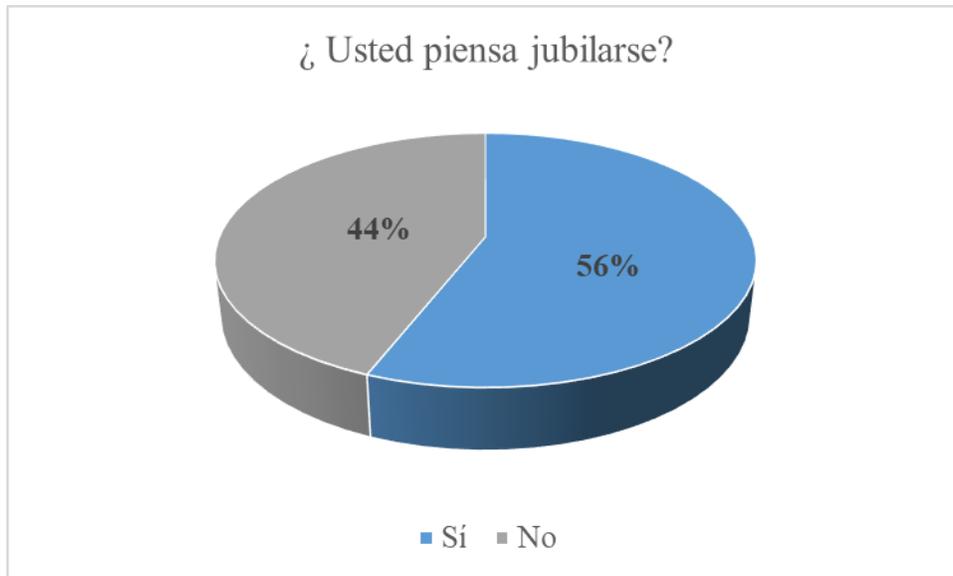
Fuente: elaboración propia con base en un levantamiento censal.

Pregunta 7



Fuente: elaboración propia con base en un levantamiento censal.

Pregunta 8



Fuente: elaboración propia con base en un levantamiento censal.

Resumen de resultados

A continuación, mostramos los resultados de la encuesta llevada a cabo entre académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Veracruzana e Instituto Politécnico Nacional. A partir de estos resultados y aplicando el Teorema de Probabilidad Total⁹ obtenemos lo siguiente.

- I. ¿Cuál es la probabilidad de que un docente universitario de tiempo completo y que pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores se jubile?
 - a) 24% de los docentes encuestados se jubilarán.
 - b) 14% se jubilará de un régimen especial.
 - c) 9% se pensionará con el ISSSTE.
 - d) 51% recibirá su pensión del IMSS.

- II. ¿Cuál de las dos teorías explica mejor el comportamiento de los profesores universitarios de tiempo completo en las universidades de México?

De acuerdo con la teoría del ciclo vital, los agentes económicos postergan sus decisiones de consumo para su vejez; sin embargo, con base en los resultados anteriores y aplicando el mismo mecanismo, únicamente 21% de los encuestados ahorra para su vejez.

Por su parte, un ejemplo de la aplicación de la hipótesis de *nudge theory* de Richard Thaler fue el ejercicio que realizó la Universidad Autónoma Metropolitana en octubre de 2018, implementando un programa de retiro voluntario para los docentes de esta casa de estudios. El programa de retiro voluntario se implementó en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024. Éste refiere que el promedio de antigüedad de la planta académica es alto, por lo que define como una acción a emprender el

⁹ Luis Rincon Introducción a la Probabilidad, Facultad de Ciencias, UNAM. 2014 pp 79.

diseño de un plan de carrera académica que incluya el ingreso, el desarrollo y el retiro del personal académico, a partir de la creación de un sistema de retiro digno y de renovación de la planta académica. A 45 años de haber sido creada la Universidad, un número considerable de su personal académico es mayor de 70 años y con una antigüedad de más de 35 años al servicio de la Institución.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados mostrados anteriormente, resultado de la encuesta electrónica, podemos concluir que las actuales opciones de retiro no cubren las expectativas para que el personal académico decida retirarse de la vida laboral, lo cual dificulta la necesaria renovación de la planta académica de la Universidad.

El Programa Temporal para la Renovación de la Planta Académica¹⁰ está dirigido, exclusivamente, a los profesores titulares C y a los técnicos académicos titulares E, de tiempo completo por tiempo indeterminado, con al menos 70 años de edad y una antigüedad mínima de 30 años al servicio de la Universidad, que decidan retirarse.

El Programa Temporal para la Renovación de la Planta Académica consiste en una aportación complementaria de retiro por un monto de 25 mil pesos mensuales, que se otorgará de manera vitalicia, a través de la institución que la Universidad contrate para este efecto, misma que se encargará de verificar, de manera directa con las personas que se acojan a este programa, las condiciones para asegurar el pago oportuno de esta aportación.

A este programa se inscribieron cerca de 300 profesores, sin embargo, el artículo transitorio establece que la vigencia era sólo para los primeros 50 docentes. Se concluye que la teoría de Talher es más acertada para predecir el comportamiento de los individuos sobre el consumo en su vejez. Asimismo, demuestra cómo el

¹⁰ Acuerdo 14/2018 del rector general que establece un programa temporal para la renovación de la planta académica

bienestar a largo plazo puede verse influido por las tentaciones inmediatas y la falta de autocontrol, algo muy evidente a la hora de fumar, comer o intentar ahorrar para la jubilación.